

DECRETO SUPREMO N° 16282
GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano Hugo Sandoval Saavedra ha presentado renuncia a las funciones de Vocal Titular de la H. Corte Nacional Electoral, designado por Decreto Supremo N° 16184 de 16 de febrero del año en curso, en calidad de representante del Poder Legislativo;

Que, es necesaria la designación de un nuevo Vocal Titular para la normalidad de las labores de la H. Corte Nacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Designase al ciudadano Miguel Bonifaz Ponce, Vocal Titular de la H. Corte Nacional Electoral, en representación de Poder Legislativo, de conformidad con el Artículo 25 de la Ley Electoral vigente.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Sainz.